

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

BAQUEDANO, 22 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 779

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 058 de fecha 29 de octubre de 1998, que nombra como Docente en calidad titular a doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24405853, presentada por doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, por quince días.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la licencia médica Nro. 24405853, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Clorinda Ormazabal Bautista, R.U.T Nro. 08.373.265-2, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano por el periodo comprendido entre el día 20 de abril del año 2010 hasta el día 04 de mayo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Administrador
- Personal-Educación
- Personal
- Control